ANEXO - LICENCIAS CLUB

Licencias de Club

Cuotas 2015

La cuota de Club federado para el año 2015 será de 600 €. La FVCV emitirá una factura durante el mes de enero que deberá ser abonada en un plazo máximo de 30 días.

La Licencia de Club tendrá un coste para el año 2015 de 1.278 €. La FVCV emitirá una factura que podrá ser compensada por las subvenciones que se describen seguidamente.

Baremo de Subvenciones a Clubes Federados

Para el año 2015 la FVCV establece una subvención de 1.278 € destinada a cada Club que justifique su actividad deportiva y consiga un total acumulado de 100 puntos atendiendo al siguiente baremo:

Cada Licencia ó Carnet Deportivo Senior, Técnico y Juez tendrá un valor de 1 punto
Cada Licencia ó Carnet Deportivo Juvenil e Infantil tendrá un valor de 0,5 puntos
Cada Licencia Escuela, Invitado y Bautismo tendrá un valor de 0,15 puntos
Cada regata de Nivel 2 y 3 tendrá un valor de 20 puntos
Cada regata de Nivel 0 y 1 tendrá un valor de 30 puntos
Tener una escuela homologada tendrá un valor 20 puntos

A aquellos Clubes que no consigan los 100 puntos, les corresponderá una subvención proporcional al número de puntos obtenidos.

La obtención de puntos por la organización de regatas esta condicionado a la presentación del acta de clasificación debidamente cumplimentada.

Las incidencias serán resueltas por la Junta Directiva.